

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10936

S/. 0.50

Huaraz, 30 DE ENERO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

Robo sacrílego a las iglesias de Corongo y La Pampa

DISEÑO: RONALD MONTORO YDPLA



Desconocidos se llevaron objetos de valor incalculable

Caen con droga y granada de guerra

Agentes, camuflados como transeúntes, lograron intervenir a los sospechosos en el frontis de una vivienda.

La granada de guerra estaba forrada con cinta de embalaje y plástico negro



9 años de cárcel para padre de familia



Habría realizado tocamientos indebidos a su propia hija

ESCUCHANOS EN VIVO EN:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

SOMOS LA VOZ DE LOS ANDES
QUE TE OYE Y REPRESENTA,
SOMOS TU RADIO DE SIEMPRE.



EDITORIAL

La ley de los exmilitares en el Congreso

Negociación incompatible es el delito por el que se pide la acusación constitucional contra 11 congresistas.

¿Qué ocurre cuando un congresista o un grupo de ellos impulsan una ley que los favorece personalmente o tienen interés en alguna norma que les va a generar un beneficio de cualquier tipo? Estarían cometiendo un delito que se llama negociación incompatible. Podría generar otros más como cohecho, etc. Pero, para comenzar, se trata de una intervención prohibida y sancionada.

Cuando un grupo de exmilitares que ahora son congresistas impulsan una norma que establece que los militares que tengan pensión y otro empleo pueden recibir la doble remuneración, están favoreciéndose y aprovechando su posición de dominio, para obtener un beneficio.

La Fiscalía ha encontrado que estos once congresistas y exmilitares habrían actuado fuera de la ley. Por lo pronto, señalan que se trataría de negociación incompatible. Aún queda hacer más investigaciones, pero ya ha interpuesto una denuncia penal, que tendrá que ser revisada en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, la cual tendrá que determinar el estatus de los congresistas, por el privilegio que representa la figura del ante juicio.

La respuesta del Congreso parece que será un nuevo enfrentamiento con la Fiscalía de la Nación. Ha anunciado que presentará una denuncia contra Delia Espinoza, porque se está pretendiendo limitar la labor congresal y ponerle trabas a un derecho que los asiste.

Debemos seguir el curso de los acontecimientos en este caso en particular, por lo claro que parece demostrarse el delito y que salta a la vista la necesidad de allanarse a las investigaciones. El blindaje, sin embargo, ha sido una constante en este Congreso y se ve venir una respuesta corporativa a la fiscal de la Nación, amenazándola además si sigue empeñada en acusarlos.

El desenlace será pronto, porque la fiscal sigue dirigiendo sus baterías contra los congresistas que no tienen claro qué es el bien común, y la reacción biliosa de Patricia Juárez anuncia nuevas confrontaciones. Esperemos.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

TRANSPORTISTAS CONVOCAN A PARO NACIONAL PARA FEBRERO

“No nos sigan matando”

Pararán también los colegios, mercados y bodegueros



NUEVO PARO NACIONAL

Los días, meses y años pasan, pero la inseguridad ciudadana queda y, es más, aumenta; por ello y ante la poca efectividad de los planes para combatirla, el gremio de transportistas convocará un nuevo paro nacional.

Así lo informó Julio Campos, vicepresidente de la Alianza Nacional de Transportistas (ANT), en diálogo con RPP este martes 28. Y no solo será su grupo, sino también colegios, mercados y bodegueros.

FINES DE FEBRERO

“Estamos convocando a un paro nacional que, posiblemente, sea a fines de febrero y con todos los gremios que estamos sufriendo esta misma situación”, explicó el dirigente del sector de buses, taxis y carga.

QUE NO, NOS SIGAN MATANDO

Y la razón de la protesta en todo el territorio peruano no es otra que reclamar por “la seguridad en defensa de la vida” y “que ya no nos

sigan matando”; esto, debido a todos los homicidios, explosiones y extorsiones.

¡NOS SIGUEN ASESINANDO!

“Pedimos la derogatoria de las leyes pro crímenes, que el Congreso ignora y el Gobierno, igual.

¡Nos siguen asesinando! La ley de flagrancia no ha sido aprobada por el Ejecutivo y la han pasado al Legislativo”.

LEYEN QUE HAN DEBILITADO LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN

Como se recuerda, los dos principales poderes del Estado han debilitado la labor policial y fiscal al anular el allanamiento sorpresa, la detención preliminar y, también, limitaron la definición de organización criminal.

“Hasta la actualidad, seguimos desprotegidos. No hay ningún diálogo abierto para poder buscar mecanismos contra la inseguridad que hoy vivimos. Nosotros vamos a salir a protestar”, agregó el dirigente de la ANT.

Alcaldes desmienten a Dina Boluarte: “Tren de Aragua” no está desmantelado”

“Es una falta de respeto a todas las víctimas de las organizaciones criminales”, respondió el alcalde de San Juan de Lurigancho, Jesús Maldonado.

Mientras que el burgomaestre de Los Olivos, Felipe Castillo, señaló que “la desarticulación de una facción de la banda, no significa que esta ha sido desbaratada”, porque inmediatamente los remanentes vuelven a conformar una banda nueva.

(Cris Vilchez - PERU21.PE)

“Es una falta de respeto a todas las víctimas de las organizaciones criminales”, respondió el alcalde de San Juan de Lurigancho (S JL), Jesús Maldonado; mientras que el burgomaestre de Los Olivos, Felipe Castillo, señaló que “la desarticulación de una facción de la banda, no significa que esta ha sido desbaratada”, porque inmediatamente los remanentes vuelven a conformar una banda nueva.

En la víspera, la presidenta Dina Boluarte agradeció públicamente al cuestionado ministro del Interior, Juan José Santiviáñez, porque con su trabajo había logrado “prácticamente desbaratar” a la temida organización criminal transnacional el Tren de Aragua.

“Ustedes han visto en estos días cuántos delincuentes ha capturado el ministro del Interior, nuestra Policía. Prácticamente está desbaratada el Tren de Aragua.

Esperamos que la fiscalía y el Poder Judicial no los suelten, porque cuando los sueltan salen más empoderados y matan inmediatamente”, afirmó la mandataria en San Martín de Porres (SMP).

Con respecto a lo dicho por la mandataria, el burgomaestre Maldonado indicó que sus palabras demuestran, una vez más, que está muy alejada de la realidad de los peruanos, que a diario sufren de la creciente ola delictiva y criminal.

“La expresión no refleja las cifras de criminalidad en Lima, porque las bandas criminales son múltiples. Desbaratan una organización que tiene una extensión transnacional e inmediatamente nacen otras dos más.

Es un problema que no ha podido solucionar ni la Policía, ni la Fiscalía, ni el Poder Judicial, ni ningún gobierno. En mi distrito hay organizaciones criminales nacionales, extranjeras, mixtas, que están esperando que determinados negocios nazcan de nuevo para extorsionarlos”, declaró el

alcalde de S JL.

El burgomaestre recordó que Boluarte, durante su participación en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, mencionó que “el país ya había logrado la pacificación”, expresión que sumada a esta última, “prácticamente está desbaratada el Tren de Aragua”, representa “una falta de respeto a todas las víctimas de las organizaciones criminales, a los negocios pequeños que están quebrando, a las mujeres que han quedado viudas, a los niños huérfanos”.

Por su parte, Felipe Castillo subrayó que, al contrario de lo que afirmó la mandataria, “en este momento, la delincuencia criminal está avanzando, ganando espacio en el país, en Lima Norte, en Los Olivos”. Recalcó que la desarticulación de una supuesta facción del Tren de Aragua no quiere decir que la organización transnacional ha sido desbaratada.

“Hay organizaciones criminales internacionales, como el Tren de Aragua, que son complejas, cuando sus miembros son detenidos o encarcelados son rápidamente reemplazados por otros. Son organizaciones muy complejas que no son fáciles de eliminar o desarticular”, acotó.

Finalmente, Maldonado indicó que este 2024 se encamina a ser el año con mayor índice de criminalidad, pues el Congreso aprobó leyes que favorecen a los delincuentes y la criminalidad organizada.

Además de ello, el ministro del Interior, Juan José Santiviáñez está enfrentado con el Ministerio Público; y la presidenta Boluarte “está ocupada en cualquier otro tema, menos en la seguridad ciudadana”.

Por su parte, Castillo exhortó a los congresistas a que aprueben en segunda votación el proyecto de ley de terrorismo urbano, pues dará, según dijo, instrumentos legales a fiscales, jueces, policías y serenos para su lucha contra la delincuencia y criminalidad.




FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos



COTÍZALO AQUÍ

Cristóbal Araoz Nro. 142, Independencia - Huaraz

Teléfonos: 943 626 930 - 930 490 221

Harvey Colchado al ministro Santiviáñez tras revelar el paradero de 'El Monstruo': "¿Qué sigue? ¿Notificarlos?"



El jefe de la Diviac se pronunció en sus redes sociales sobre las fallas en la estrategia del ministro del Interior contra la criminalidad

Colchado aseguró que se debe trabajar con alta confidencialidad y planificación

(Alejandra López-larepublica.pe)

El coronel retirado de la Policía Nacional del Perú (PNP) Harvey Colchado cuestionó la gestión del ministro del Interior, Juan José Santiviáñez, sobre su estrategia en la lucha contra el crimen organizado, luego de que el titular del sector revelara el paradero de peligrosos delincuentes como "El Monstruo" en Brasil.

"¡INCREÍBLE!

Ministro Santiviáñez, después de su patinada monumental confundiendo a un sereno con un extorsionador, ahora revela el paradero de criminales peligrosos como 'El Monstruo' en Brasil y 'Timoti' en España ¿Qué sigue? ¿Notificarlos como siempre exigió en su rol de abogado defensor?", expresó Colchado a través de la red social X.

El jefe de la División de Investigaciones de Alta Complejidad (Diviac) señaló que este tipo de información solo perjudica el trabajo policial.

"Basta de alertar a delincuentes que siembran terror en el pueblo peruano", agregó.

Asimismo, recordó cómo el coronel Walter Lozano 'Bica' logró capturar a Rodolfo Orellana en Colombia con un operativo de alta confidencialidad y estrategia, algo que contrasta con la gestión actual del Ministerio del Interior.

"Entienda: las operaciones son secretas hasta la captura. (...) alta confidencialidad y planificación", manifestó.

Esta publicación del coronel retirado de la PNP es uno de los varios cuestionamientos que ha realizado al Gobierno de Dina Boluarte, al que acusa de obstaculizar la justicia y favorecer la impunidad.

"Basta de improvisación y desesperación", finalizó en su publicación contra Santiviáñez.

HARVEY COLCHADO CRITICA

AL MINISTRO JUAN JOSÉ SANTIVIÁÑEZ.

Sereno de MML advierte demandar a ministro Juan Santiviáñez si no se rectifica por confundirlo con extorsionador

En medio de las críticas de Colchado hacia Juan José Santiviáñez por el paradero de "El Monstruo", el exoficial de la PNP también destacó que, horas antes, el titular del sector Interior había confundido a un sereno de la Municipalidad de Lima con "Kalito", un presunto extorsionador vinculado a una banda criminal.

Al respecto, el sereno Carlos Lunavictoria Santillán decidió enviarle una carta notarial al ministro y le exigió una rectificación.

Además, rechazó las acusaciones y dijo no tener ninguna relación con organizaciones delictivas y que sus declaraciones han afectado su dignidad, estabilidad y salud mental.

"Debo indicar que, soy un orgulloso sereno de la Municipalidad de Metropolitana de Lima, que cada día de labores, me enfrento a la delincuencia y a si contribuir con mi trabajo para poder exterminar a este tipo de lacras que tanto daño hacen al Perú", se lee en la carta notarial.

En el documento, el trabajador municipal advirtió que, de no recibir una rectificación, tomará medidas legales ante instancias como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) para hacer valer su derecho al honor y la inocencia.

Asimismo, anunció que se presentará ante los medios de comunicación para desmentir públicamente las afirmaciones de Santiviáñez y esclarecer su situación.

EMPRESA DE TRANSPORTE

Colguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

RT

SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES
ROMERO TOURS

Salidas diarias a:

HUARAZ

CHACAS

PISCORAMBRA

POMABAMBRA

Y VICEVERSA

COMPRATE PASAJES

926 993 32
935 751 23
921 265 27

OFICINAS

- Av. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express) → **HUARAZ**
- Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) → **HUARAZ**
- Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) → **POMABAMBRA**
- Via Evitamiento (Carretera Principal) S/N → **PISCORAMBRA**

Dina Boluarte no respondió ante la Fiscalía en investigación por el 'caso Cofre'

(Freddy Chávarry - RPP.PE)

La jefa de Estado arribó en su vehículo oficial e ingresó al edificio por el jirón Santa Rosa aproximadamente a las 8 a. m.

La jefa de Estado arribó en su vehículo oficial e ingresó al edificio por el jirón Santa Rosa aproximadamente a las 8 a. m. | Fuente: Presidencia

La presidenta Dina Boluarte llegó la mañana de este miércoles, 29 de enero, a la sede del Ministerio Público luego de ser citada para brindar sus declaraciones por el caso 'Cofre'.

Sin embargo, su abogado, Juan Carlos Portugal, confirmó que la mandataria se acogió a su derecho a guardar silencio.

"La presidenta de la República ha hecho una renuncia parcial. Mientras que la judicatura suprema no resuelva nuestro pedido de control de plazo, va a acogerse a su derecho a guardar silencio. De lo contrario, va a declarar", dijo el jurista.

"Hay una introducción previa que se hace respecto a los datos generales de toda persona investigada.

Se hizo uso de esas preguntas y cuando se le consultó si iba a declarar, ella hizo uso de su derecho a guardar silencio", agregó.

Dina Boluarte se retiró en menos de una hora después de su ingreso a la Fiscalía

Se esperaba que la diligencia ante la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, culmine antes de las 11 de la mañana, pues Boluarte tiene previsto recibir al presidente electo de Venezuela, Edmundo González Urrutia, en Palacio de Gobierno.

No obstante, la presidenta se retiró menos de una hora después de su ingreso a la sede de la Fiscalía en el Cercado de Lima.

Boluarte abandonó la Fiscalía del mismo modo en que llegó: a bordo de su vehículo oficial y sin dar declaraciones a la prensa que aguardaba afuera del referido edificio público.

Ayer, durante su participación en la ceremonia del inicio de obras de la nueva Av. Tomás Valle en el Callao, la presidenta arremetió contra la Fiscalía por las investigaciones abiertas en su contra, asegurando que el sistema de justicia



"Mientras que la judicatura suprema no resuelva nuestro pedido de control de plazo, la presidenta Dina Boluarte va a acogerse a su derecho a guardar silencio".

Es la sexta ocasión que la mandataria asiste al Ministerio Público a declarar sus investigaciones

peruano da "vergüenza".

"A mí me podrán abrir carpetas fiscales, porque dicen que en el 'cofre' llevé a las 10, 11 de la mañana, a plena luz del día, a Vladimir Cerrón a que se vaya a la playa del sur [...] Esa es la carpeta que tengo", dijo.

La jefa de Estado arribó en su vehículo oficial e ingresó al edificio por el jirón Santa Rosa aproximadamente a las 8 a. m.

La jefa de Estado arribó en su vehículo oficial e ingresó al edificio por el jirón Santa Rosa aproxi-

madamente a las 8 a. m. | Fuente: RPP

BOLUARTE NO ACUDIÓ A PRIMERA CITACIÓN

Cabe recordar que el Ministerio Público reprogramó la citación a la mandataria para este miércoles, tras no asistir el pasado 15 de enero a la cita como parte de la investigación en su contra por el presunto encubrimiento en la fuga de Vladimir Cerrón.

Un día antes, su abogado, Juan Carlos Portugal, anunció que su representada no iba a acudir a la citación, al considerar que había vencido el plazo de la citación.

"No es que la presidenta no desea acudir o que quiere evadir. Le pedimos que nos convoque, dentro del plazo, y no lo hizo; y por consecuencia, no podemos convalidar una citación con un plazo vencido", expresó la defensa.

Agregó que había planteado ante un juez el recurso de oposición a esa ampliación de la investigación, pero afirmó que, si se rechazaba la petición, "por supuesto" que Boluarte iría al interrogatorio.

En respuesta, el Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía informó que la petición efectuada por la defensa de Boluarte ante el Poder Judicial "no suspende la diligencia de toma de declaraciones", pues se había "cumplido con los plazos establecidos en el Código Procesal Penal".



Consejero Montoya cuestionado por ex dirigente de Recuay



Ángel Salvador cuestiona la falta de resultados y la escasa presencia de Montoya Castillo en la provincia, destacando su nula fiscalización y apoyo a las comunidades locales durante su gestión como consejero regional

El ex presidente del Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Recuay, Ángel Salvador, sorprendió a la prensa con duras críticas hacia el consejero

regional de su provincia, Yover Montoya Castillo, quien actualmente se desempeña como delegado del Consejo Regional.

Al ser consultado sobre el trabajo de fiscalización, gestión y apoyo que Montoya Castillo ha brindado a Recuay durante sus dos años de gestión, Salvador no dudó en calificar su desempeño como deficiente.

«Lo que ha hecho es poco o nada. No se sabe en qué ha beneficiado a la provincia, porque no se ven resultados tangibles.

Hasta en su rendición de cuentas, lo hizo junto con el alcalde de Recuay, lo que demuestra que no hay una verdadera diferencia en su rol como fiscalizador», expresó Salvador, quien señaló que la presencia del consejero en la provincia es casi inexistente.

Según Salvador, la falta de visibilidad de Montoya Castillo en Recuay y sus anexos es una clara señal de su escaso compromiso con los problemas de las comunidades.

(HUARAZ NOTICIAS)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián
EXPEDIENTE : 00185-2024-0-0204-JM-CI-01
MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
JUEZ : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE
ESPECIALISTA: NIVIN LAZARO JULIO CESAR
DEMANDADO : CONDEZO GARRO, ADVINCULO
DEMANDANTE : GAMARRA ALDAVE, IRENE CARMEN

AUTO ADMISORIO

Resolución Nro. 03
Chiquián, veintiocho de noviembre
del año dos mil veinticuatro.-

AUTOS Y VISTOS: Puestos los autos en despacho, con el escrito de subsanación de fecha 25 de noviembre del 2024, en calificación de demanda, y, **ATENDIENDO: PRIMERO:** El escrito de demanda y de subsanación, reúne los requisitos de forma, admisibilidad y procedencia previstos en los artículos 130°, 424° y 425° del Código Procesal Civil (en adelante CPC), habiendo cumplido con los requisitos especiales previstos en el artículo 505° del citado código; **SEGUNDO:** Del tenor del escrito postulatorio y de sus anexos, fluye el interés y legitimidad para obrar de parte de los accionantes; y de autos se infiere que existen motivos atendibles que hacen viable la tutela jurisdiccional efectiva en favor de los justiciables, conforme a lo establecido en el artículo I del Título Preliminar del CPC; **TERCERO:** De la postulación del proceso se colige que este juzgado resulta competente para conocer la pretensión incoada. Por estas consideraciones **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio interpuesta por **IRENE CARMEN GAMARRA ALDAVE Y NORBERT MICHAEL MONTES GAMARRA**; contra **CONDEZO GARRO ADVINCULO, CONDEZO VALDERRAMA MARITZA LUISA, CONDEZO VALDERRAMA MELANIA CEFERINA, CONDEZO VALDERRAMA WILMER ALFONSO, CONDEZO VALDERRAMA WUILLIAM MICHEL Y CONDEZO VALDERRAMA YONEL TOLOMEO** sucesores de quien en vida fuera doña Valderrama Gonzales Paula Lía respecto del predio ubicado en el Jr. Tarapacá S/N en el distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash, con las precisiones señaladas en la demanda y escrito de subsanación; la que será tramitada conforme a las reglas del PROCESO ABREVIADO; confiriéndose **TRASLADO** de la presente acción a los demandados Condezo Garro Advinculo, Condezo Valderrama Maritza Luisa, Condezo Valderrama Melania Ceferina, Condezo Valderrama Wilmer Alfonso, Condezo Valderrama Wuilliam Michel Y Condezo Valderrama Yonel Tolomeo Sucesores de quien en vida fuera doña Valderrama Gonzales Paula Lía, los cuales deberán apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de DIEZ días hábiles, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía, con **CITACIÓN** de los colindantes: Víctor Marden Garro Condezo y Florencio Ocrosopoma Villanueva; **NOTIFÍQUESE.**

Juho César Nivin Lázaro
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA
DE BOLOGNESI
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Caen con droga y granada de guerra

Agentes, camuflados como transeúntes, lograron intervenir a los sospechosos en el frontis de una vivienda. La granada de guerra estaba forrada con cinta de embalaje y plástico negro

En un operativo conjunto de la Policía Antidrogas de Chimbote y la Dirección de Inteligencia, dos sujetos fueron detenidos en posesión de una granada de guerra tipo piña, 75 ketes de pasta básica de cocaína y 60 gramos de la misma droga, en el distrito de Nuevo Chimbote.

La intervención se realizó aproximadamente a las 5 de la tarde del último martes 28 de enero, tras un trabajo de inteligencia, que permitió ubicar a los presuntos micro-

comercializadores en una vivienda en la manzana E, lote 23, del asentamiento humano Los Geranios.

La Policía informó que los detenidos fueron identificados como Edward Freddy Bermúdez Yraita (46) y Piero Renzo La Torre Pérez (23).

Los agentes, camuflados como transeúntes, lograron intervenir a los sospechosos en el frontis de la vivienda. Los sujetos tenían en su poder la droga y un artefacto explosivo. La granada de guerra estaba forrada con cinta de embalaje y plástico negro.

Además, se les incautó siete teléfonos celulares y una mototaxi de color rojo con placa

4240-SB, que presuntamente utilizaban para la distribución de la droga. El caso fue comunicado al fiscal antidrogas de turno, Christian Quiñones Gonzáles, quien dispuso las diligencias correspondientes para continuar con la investigación. (RSD Noticias)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN N° 011-2025

La ciudadana **MERY LUCIA PRIETO DE INFANTE**, mediante Expediente Administrativo N° 00001336, del 28 de Enero del 2025, solicita la rectificación de la Partida de Defunción de su Padre, que en vida fue: **ANTONIO B. PRIETO MARCHENA**, en la sumilla y en el cuerpo principal, al haberse considerado por error el nombre del Fallecido: Antonio B. Prieto Marchena, cuando lo real es: **Antonio Florencio Prieto Marchena**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 28 de enero del 2025

Abog. GIOVANI PINKAL AGAMA TAMAYO
Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil
DNI: 32381595

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Robo sacrílego a las iglesias de Corongo y La Pampa



Desconocidos se llevaron objetos de valor incalculable

Hace unos buenos meses ya no se escuchaba los robos sacrílegos, como se conoce estos hechos sucedieron en Recuay, Ticapampa, La Merced, entre otros lugares más, todo indicaba que al parecer se trataba de las mismas personas o gente de una secta.

Hoy nuevamente el vandalismo y robo sacrílego se produce en las parroquias de La Pampa y Corongo.

Desde esos pueblos de la zona alejada de los Conchucos hoy se informa que

personas inescrupulosas ingresaron en horas de la noche a la iglesia San Pedro de Corongo en donde produjeron actos indignantes robándose algunas reliquias lo que ha generado mucha preocupación entre la población católica.

Se indica que el párroco reverendo Juan Salinas Soto, ya realizó la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales del lugar, por lo se ha iniciado con las investigaciones del caso y poder conocer quien o quienes sustrajeron los bienes de gran valor religioso.

Igualmente se informa que en la iglesia San Francisco de Asís, ubicada en La Pampa, sujetos de mal vivir irrumpieron en el recinto sagrado, llevándose la custodia y varias indumentarias religiosas.

La población de este lugar ha exigido a las autoridades locales para que capturen a los delincuentes con las pesquisas correspondientes ya que se trata de un grave atentado contra la fe de la feligresía. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Casos de cáncer se incrementan en Huaraz

Cáncer de próstata y de mama son los más relevantes

Las autoridades de la Red de Salud Huaylas Sur en conferencia de prensa ayer en horas de la mañana dieron cuenta que en la provincia de Huaraz se han registrado 415 casos de cáncer en los últimos tres años.

Esta estadística lo convierte en una zona con mayor incidencia en el ámbito regional y por ello se ha puesto en marcha todo un trabajo que busque disminuir estas cifras que por cierto son preocupantes en materia de salud en la región Ancash principalmente en Huaraz.

Visto los casos y ante la preocupante situación, se ha programado una campaña de despistaje gratuita para el 4 de febrero del año en curso, en el marco del Día Mundial de Lucha contra el Cáncer.

La actividad que es de suma importancia se realizará en el frente de la Municipalidad distrital de Independencia, en donde el personal asistencial de la Red los esperará para las consultas necesarias y la toma de muestras para la determinación de una posibilidad de proceso cancerígeno que pueda tener una persona ya sea varón o mujer.

En tal sentido se promueve los exámenes para cáncer de cuello uterino, mama, colon, próstata y piel, también se aplicará la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH). Las autoridades sanitarias instan a la población de Huaraz e Independencia a participar y realizarse chequeos periódicos, ya que la prevención y detección temprana son claves para salvar vidas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



9 años de cárcel para padre de familia en San Luis



Un mal padre de familia que en estado de ebriedad tocó a su propia hija, fue condenado a 9 años de cárcel, tras un debido proceso y gracias al trabajo del fiscal adjunto Blas Edwin Livias Pineda y el personal fiscal y administrativo de la Fiscalía Provincial Penal de Carlos Fermín Fitzcarrald, se logró sentencia condenatoria.

El hecho ocurrió la tarde del 22 de junio del 2024 en el distrito de Yauya, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, región Ancash; según la investigación realizada por el representante del Ministerio Público, el sentenciado de iniciales E.C.G.CH., siguió a su hija al baño y luego la llevó a la fuerza al cuarto de su abuela, en donde cometió el delito. El sentenciado fue hallado en flagrancia por su pareja y madre de la víctima, quien denunció el hecho en el acto.

El Poder Judicial, después de valorar los argumentos del Ministerio Público en contra del indicado, lo condenó a nueve años de cárcel, tras hallarlo culpable del delito contra la libertad sexual en la modalidad de tocamientos indebidos, en contra de su hija de 9 años; pena que cumplirá en el Centro Penitenciario de Huaraz, en donde se encuentra internado. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

E.C.G.CH. realizó tocamientos indebidos a su propia hija

Camioneta choca contra puerta de farmacia



esquina del Jr. Comercio, con el lado norte del río Quillcay, por el Boulevard de Huaraz en horas de la mañana de ayer, gracias a Dios en esos momentos no había transeúnte alguno ya que por el lugar pasan muchas personas por ser una vía de alto tránsito peatonal.

El vehículo de placa BSN794 de color gris estrella, marca Renault modelo Oroch es de propiedad de Arca Continental Lindley S.A., empresa embotelladora y comercializadora de conocidas marcas de gaseosas.

El vehículo impactó contra una puerta de fierro de color negro y estuvo a punto de empotrarse y solo ocasionó daños a la infraestructura del inmueble y aparentemente habría producido rajaduras en la pared tras el fuerte impacto. En el edificio funciona una farmacia que al momento del accidente estaba cerrada y no hubo nadie quien reclame sobre el caso ya que se desconocía si al interior algunos productos en estantes podrían haberse dañado al caerse con el fuerte impacto. Poco después se hizo presente la Policía para tomar debida nota e investigar sobre el accidente y conocer la identificación del conductor y su estado de salud. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Unidad de reconocida empresa estuvo a punto de empotrarse en el inmueble

Una camioneta de color plomo, impactó contra un local en la

MDI evalúan trabajos en el "Balcón de Judas"

Sub Gerencia de GRD identifica puntos críticos por aumento del caudal de ríos

La Sub Gerencia de Gestión del Riesgos de Desastres perteneciente a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia (Huaraz), Ingeniero David Ramos, indicó que vienen trabajando en las evaluaciones al cerro rocoso "Balcón de Judas".

Como se conoce este macizo reviste peligro al contar con partes laterales con material deleznable por fenómeno de intemperismo que ha debilitado la roca y desde años atrás se viene precipitando pequeñas y medianas piedras. Tras la evaluación se intervendrá el problema y se prevé trabajar con mallas metálica y concreto (hormigón proyectado, que se aplica a través de una manguera de alta presión) el cual fija de manera segura, incluso se podría usar pernos de anclaje. En tanto la comuna celeste a través de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres en coordinación con la Autoridad Local de Agua y el CENEPRED, viene realizando la identificación de puntos críticos por el aumento del caudal de los ríos. El objetivo es la aprobación de las fichas técnicas por la Autoridad Nacional del Agua y registrados en el CENEPRED, con la finalidad de financiar las intervenciones a través de acciones de descolmatación, limpieza y trabajos con roca al volteo en los principales ríos del distrito de Independencia.

Se trata de acciones correctivas para reducir el nivel de riesgo dentro de las fajas marginales y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida; a la vez, se busca la protección de las vías de comunicación, puentes e infraestructura pública. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



AUTO ADMISORIO

Resolución Nro. 05
Chiquián, siete de enero
Del año dos mil veinticuatro.-

SE RESUELVE: 1) **DEJAR** sin efecto la Res. 03 de fecha 05 de noviembre del 2024 y Res. 04 de fecha 11 de diciembre del 2024. 2) **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **JUAN CARLOS VÁSQUEZ PEÑA**; contra **GÓMEZ MARTEL ALICIA y PEÑA ALARCÓN SIMÓN**; del predio ubicado en el Jr. Comercio y el Jr. 28 de Julio N.º 2687 MZ.N1, LT 14, en el distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash, con las precisiones señaladas en la demanda y escrito de subsanación; la que será tramitada conforme a las reglas del **PROCESO ABREVIADO**; confiriéndose **TRASLADO** de la presente acción a los sucesores de los **demandados GÓMEZ MARTEL ALICIA y PEÑA ALARCÓN SIMÓN**, la cual deberá apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de **DIEZ** días hábiles, bajo apercibimiento de seguirse el proceso y nombrarse un curador procesal, con **CITACIÓN** de los **colindantes: Chuquiyaure Pinzas Aurelia Pilar, Rojas Caqui Fortunata y Mejía Cueva Florencio; PUBLÍQUESE** por **TRES** veces, con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en la forma establecida por los artículos 167º y 168º del Código Procesal Civil en el "Portal Web del Poder Judicial", así como en el Diario Oficial de circulación regional, "Diario YA" y "Prensa Regional", **NOTIFIQUESE**.


Julio César Mivín Lázaro
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA
DE BOLOGNESI
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EDICTO JUDICIAL

EXPEDIENTE N° 00105-2024, ante el juzgado mixto – Sede Chiquián), el Juez **Dr. CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE**, especialista **Dr. NIVIN LÁZARO, JULIO CESAR**, mediante resolución N° 04 de fecha 22 de noviembre del año 2024 se ha ordenado realizar la publicación de un extracto de la demanda de la resolución numero dos (auto admisorio) a nivel nacional, regional y local, debiendo de presentar dichas publicaciones al presente proceso, con la finalidad que tomen conocimiento y se apersonen al proceso aquellos que tengan vocación hereditaria y hagan valer su derecho conforme a ley.

Mediante resolución N° 02 de fecha 7 de agosto del 2024, **SE RESUEVE ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **GUILLERMINA CELESTINA VASQUEZ PALACIOS** y **GREGORIA JULIA PALMA FELIX** en contra de **CELSA RODRIGUEZ BOJORQUEZ, BELLA ESPERANZA HUERTA TAPIA** y **DAVID BARRENECHEA VASQUEZ**, sobre **NULIDAD DEL ACTO JURIDICO**, la misma que se tramitara con las reglas de **PROCESO DE CONOCIMIENTO (..)**.

Huaraz, 27 de enero de 2025


Sebastián Herrera Meléndez
ABOGADO
COLEGIO DE ABOGADOS
DE VENTANILLA - N° 0037

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, REYMUUNDO GUERRERO HENOSTROZA Y ESPOSA SOLICITAN **FORMACION DE TITULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. CENTENARIO / JR. PORVENIR, BARRIO MONTERREY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, REGIÓN ANCASH. =====
LINDEROS: FRENTE: CON AV. CENTENARIO CON: 11.16 ML. DERECHA: CON JR. PORVENIR CON: 10.50 ML. IZQUIERDA: CON KETTY GUERRERO HUAMAN CON: 12.16 ML. FONDO: CON MIRIAN GUERRERO HUAMAN CON: 12.77 ML. ÁREA TOTAL: 134.60 M2. =====
SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS Y SBN: HIPOLITO GUERRERO HENOSTROZA, MARCELINO GUERRERO HENOSTROZA Y FORTUNATA GUERRERO DE LA CRUZ. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS**, PROVIENE DE UN ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 748 DE FECHA 01/10/2007 OTORGADO POR LOS ANTERIORES PROPIETARIOS A FAVOR DE LOS SOLICITANTES SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ CARLOS YSLA GUANIDO LA SINABIP. MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 00870-2024, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. =====

HUARAZ, 20 DE ENERO DEL 2025


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 12-2025.

La ciudadana **MIRIAM VILMA TARAZONA CHIPILLO**, mediante Expediente Administrativo N° 00001270, del 27 de Enero del 2025, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado por error, en el cuero principal, el nombre de la Madre: Teófila Chipillo, cuando lo cierto y real es: **Teófila Jacinta Chipillo Granados**.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 28 de enero del 2025.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Abog. GIOVANNI NIKOLAJ ACAMA TAMAYO
Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil
DNI: 32381695

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, GREGORIO MÁXIMO HUERTA SANCHEZ, SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. LA SOLEDAD Y JR. INDEPENDENCIA, BARRIO ABAJO, DISTRITO Y PROVINCIA RECUAY, REGIÓN ANCASH. =====
LINDEROS: FRENTE: CON JR. LA SOLEDAD EN DOS TRAMOS TOTAL: 64.77 ML DERECHO: CON JR. INDEPENDENCIA CON: 38.72 ML. IZQUIERDO: CON LEONARDO RONDAN CUEVA CON: 38.91 ML. FONDO: CON CALLE SAN MARTIN CON: 63.27 ML. ÁREA TOTAL: 2490.34 M2. =====
SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: ZOILA DEL PILAR ROBLES CARRIÓN VIUDA DE RAMÍREZ, TEODOSIO EDISON, GAMALIEL ANTONIO, SERGIO EDWARD RAMÍREZ ROBLES, JUAN DAMASO HUERTA MAZA Y ALEJANDRINA SANCHEZ ROBLES. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS**, PROVIENE DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N°574, DE FECHA 16/03/1982 OTORGADO POR ZOILA DEL PILAR ROBLES CARRIÓN VIUDA DE RAMÍREZ, TEODOSIO EDISON, GAMALIEL ANTONIO, SERGIO EDWARD RAMÍREZ ROBLES A FAVOR DE JUAN DAMASO HUERTA MAZA Y ALEJANDRINA SANCHEZ ROBLES, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MÁXIMO JÁCOME GONZÁLEZ. MEDIANTE SUCESIONES INTESADAS DE LOS PADRES DEL SOLICITANTE INSCRITAS EN LA SUNARP – HUARAZ EN LAS **PARTIDAS N° 02016507 y 11337065**, PASÓ A SER HEREDERO UNIVERSAL EL SOLICITANTE. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. =====

HUARAZ, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024.


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



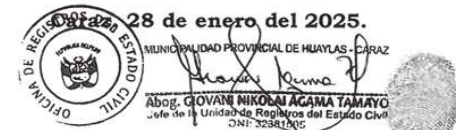
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 13-2025.

La ciudadana **JULIA NORMA TARAZONA CHIPILLO**, mediante Expediente Administrativo N° 00001267, del 27 de Enero del 2025, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado por error, en el cuero principal, el nombre de la Madre: Jacinta Teófila Julia Chipillo Milla, cuando lo cierto y real es: **Teófila Jacinta Chipillo Granados**.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

28 de enero del 2025.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Abog. GIOVANNI NIKOLAJ ACAMA TAMAYO
Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil
DNI: 32381695

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

ANTE MÍ, GLICERIA TOMASA GOMEZ CAMONES SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO AVENIDA CENTENARIO N° DE INMUEBLE 130, BARRIO ABAJO, DISTRITO Y PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH. LINDEROS: FRENTE: CON LA AV. CENTENARIO CON: 18.56 ML. DERECHA: CON LA FAMILIA LEÓN MOLINA CON 04 TRAMOS DE 5.68, 11.12, 0.24 Y 12.77ML. TOTAL: 29.81ML. IZQUIERDA: CON ENCARNACIÓN MARINA RAMÍREZ Y BONIFACIO MARCIANO ROBLES COLONIA CON 05 TRAMOS DE 4.69, 4.80, 0.86, 0.63 Y 5.72 ML. TOTAL: 16.70ML. FONDO: CON TERRENO ABANDONADO (NO EXISTEN PROPIETARIOS) CON 07 TRAMOS: 3.24, 6.58, 5.65, 4.57, 5.92, 6.98 Y 1.56 ML. TOTAL: 34.50. ÁREA TOTAL: 541.09 M2. SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: DONATO MAINETO, HUGO EUGENIO, PRIMITIVA VILLAFANE ROMERO. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS, ÁREA DEL TERRENO SEGÚN PARTIDA REGISTRAL N° 02002517: 559.65 M2. ÁREA DE TERRENO FÍSICO REAL: 541.09M2. - PERÍMETRO: 99.57M.L. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. HUARAZ, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024.


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Provincia de Huaraz

FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, MÁXIMO ALCIDES MEDINA ORTEGA, SOLICITA LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ISHINCA S/N, SECTOR HUANCHAC, DISTRITO INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. LINDEROS: FRENTE: CON MAXIMO ALCIDES MEDINA ORTEGA CON 03 TRAMOS. TOTAL: 18.78ML. DERECHA: CON CHUCHO CHAUCA ELVA SABINA CON: 9.56ML. IZQUIERDA: CON SOLIS RODRIGUEZ ELENA ISABEL Y MATA TOLEDO NEMESIO LUCIO CON 04 TRAMOS. TOTAL: 11.22 ML. FONDO: CON JAMANCA PINEDA MARCELA IRENE CON: 19.46 ML. ÁREA TOTAL: 197.26 M2. SE EMPLAZA A LOS ANTERIOR PROPIETARIA Y SBN: CARMEN REYNADOLA ANGELES JAMANCA. NOTIFICACION A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS, PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE FECHA 14/11/2013 OTORGADO POR CARMEN REYNADOLA ANGELES JAMANCA A FAVOR DEL SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL JUEZ DE PAZ DEL HUANCHAC, DISTRITO INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ. LA SINABIP, MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 00021-2025, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. HUARAZ, 20 DE ENERO DEL 2025


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Provincia de Huaraz



Celular: 930 490221 - 999 862601 - 943 626930

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO



NUEVO AUMARKE
 BARANDA - 3 TON

¡MÁS INGENIEROS, MÁS FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y MÁS SEGURIDAD EN CARGA! ¡MÁS INGENIEROS, MÁS FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y MÁS SEGURIDAD EN CARGA!

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!
 K1 | K2 DIÉSEL



15 ASIENTOS
 TURBO DIESEL INTERCOOLER
 COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
 (REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Las patinadas de Juan Santiviáñez

Primero confundió a un sereno como extorsionador y ahora a un empresario

El ministro del Interior, Juan José Santiviáñez, los catalogó como los extorsionadores más peligrosos de Lima.

El año pasado también había anunciado la captura del número 2 de Sendero Luminoso, pero no fue así.

(Pamela Arroyo- larepublica.pe)

Juan José Santiviáñez hizo pública en televisión nacional una lista de los presuntos líderes de bandas de extorsionadoras más peligrosas del país, indicando que sería el resultado de un trabajo de investigación realizada en conjunto con la Policía Nacional del Perú (PNP). Sin embargo, dos de los cinco rostros mostrados estarían equivocados.

El primero es el de Carlos Lunavictoria Santillán, sereno de la Municipalidad de Lima, quien envió una carta notarial al ministro Santiviáñez pidiendo su rectificación por haberlo identificado como un presunto extorsionador.

Ahora, una segunda persona mal identificada sería el empresario Juan Antonio García Flores quien, muy al contrario, es víctima de extorsión e incluso se ha visto obligado a pagar cupo ante las constantes amenazas.

LAS PATINADAS DE SANTIVIÁÑEZ AL COMBATIR LAS EXTORSIONES

Ante la divulgación de los datos y la imagen del empresario por parte del ministro del Interior, la esposa del empresario García Flores, no dudó en salir en un canal nacional y decir que la entidad estatal está sin-



dicando a su pareja y que todas las acusaciones son falsas. "Exhorto a que tomen consciencia, investiguen bien y deslinden a él de toda clase de responsabilidad", expresó la esposa del empresario.

Añadió, que Juan Antonio es víctima de extorsión por el delincuente apodado 'Lágrima', en relación de haber organizado el evento del aniversario del municipio.

QUE EL GENERAL Y EL MINISTRO INVESTIGUEN BIEN

Por su parte, el empresario mencionó que es dueño de dos discotecas en San Juan de Miraflores y que a causa de las extorsiones tuvo que salir del distrito mencionado.

"Yo no soy ningún extorsionador, yo soy un empresario víctima de extorsión. Yo quisiera pedir al ministro, al general que investiguen bien.

Que demuestren que cimientos tienen, yo sé lo que hago, qué audios hay, que demuestren. A mí me están extorsionando desde el 8 de enero, me pedían como 100.000 soles", indicó.

Al respecto, en conferencia de prensa, el coronel Franco Moreno Panta, jefe de la División de Investigación de

Secuestros y Extorsiones, indicó lo siguiente: "Hemos recogido una serie de informaciones relacionadas con los atentados, las negociaciones, los nombres, los apodos.

Y también puede ser que se trate de una homonimia, pero estamos pidiendo un apoyo ciudadano para la pronta ubicación", manifestó.

TAMBIÉN UN SERENO Antes de García Flores,

el sereno Carlos Lunavictoria Santillán también hizo público que el titular de la cartera del Interior se equivocó al identificarlo como líder de una banda criminal de extorsionadores, por lo que, a través de una carta notarial, le solicitó que en un plazo de 24 horas se rectifique del error cometido.

De caso contrario, iba a recurrir a otras instancias como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH). "Debo indicar que, soy un orgulloso sereno de la Municipalidad de Metropolitana de Lima, que cada día de labores, me enfrento a la delincuencia y a sí contribuir con mi trabajo para poder exterminar a este tipo de lacras que tanto daño hacen al Perú", expresó Carlos Lunavictoria.

Hasta la fecha, Juan Santiviáñez nunca se ratificó públicamente.

Cabe precisar que ambos ciudadanos, Carlos Lunavictoria Santillán y Juan Antonio García Flores, no cuentan con requisitorias vigentes ni antecedentes penales.

NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SANTIVIÁÑEZ ACUSA A UN INOCENTE

Las equivocaciones del ministro Santiviáñez no son recientes.

En octubre del 2024 ordenó la detención del ciudadano Iván Quispe Palomino y lo nominó como el segundo al mando de Sendero Luminoso.

En aquella oportunidad, el titular del Interior señaló que Quispe Palomino poseía una doble identidad y tres requisitorias; sin embargo, esa información resultó falsa y luego se concluyó que todo resultó un error de homonimia.

Iván Quispe Palomino se encontraba alejado de cualquier grupo terrorista desde 1999, cuando se entregó a las fuerzas del orden y se convirtió en colaborador de la Dirección contra el Terrorismo (Dircote) y del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN).

Iván es considerado como traidor por su hermano Víctor Quispe Palomino, alias 'José', quien lidera una organización narcoterrorista armada desde la zona de Vizcatán, en el Vraem.

Al respecto, el especialista en temas de terrorismo y narcotráfico, Jaime Antezana, dijo a este diario: "No puedes presentar a un colaborador como terrorista y menos como el número 2.

¿Cómo va a ser el número 2 de Sendero, si ya no está vinculado a esto?. El número 1 y 2 fueron capturados por la Dircote en noviembre del año pasado, cuando cae el hijo del camarada 'José', Víctor Zúñiga.

El 2 era el hijo de Gabriel, que también fue capturado. Están inventando el número 2 cuando no tiene nada que ver ese hombre con todo lo que ha pasado".

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA SUB- ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEDE - HUARI

2° JUZG. INVEST. PREPARATORIA VIOL. C. MUJERES - SEDE HUARI

EXPEDIENTE : 00346-2023-16-0206-JR-PE-02

JUEZ : ANTAURCO GARRO DAVID DELFIN

ESPECIALISTA : LLASHAG FERNANDEZ JANET MAGALY

MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SAN MARCOS HUARI

CARPETA FISCAL : 485 - 2023

IMPUTADO : GARCIA LUCERO, MIGUEL TITO

DELITO : TENTATIVA

ESPINOZA LEON, ALEJANDRO GILBERTO

DELITO : VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL (TIPO BASE).

AGRAVIADO : R. G. H. R.

EDICTO

Ante el Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria – Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: **CITA y EMPLAZA** al imputado **ESPINOZA LEON ALEJANDRO GILBERTO** a la audiencia de control de acusación, para el día **LUNES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2025 A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA**, la misma que se llevara a cabo vía virtual a través del link: <https://meet.google.com/wiv-dtkv-rac> Bajo apercibimiento señalados en la resolución número uno de autos, en el proceso que se le sigue por el delito contra la libertad sexual en su modalidad de violación sexual en grado de tentativa, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 170° en concordancia con lo establecido por el artículo 16° del Código Penal, en agravio de la persona de iniciales **H.R.R.G.(33)**.

Huari, 24 de enero de 2025

Fossati contundente sobre la suplencia de Grimaldo en la selección peruana: “No tienen ni idea”

El extécnico de la selección peruana fue muy cuestionado en los últimos meses por no considerar al veloz exjugador de Sporting Cristal en las Eliminatorias 2026.

El ciclo de Jorge Fossati en la selección peruana no fue ajeno a la polémica. En medio de los resultados adversos que registró el combinado nacional durante las Eliminatorias 2026, desde diversos sectores cuestionaron al extécnico de Universitario de Deportes por no darle minutos a futbolistas jóvenes como Joao Grimaldo.

A pesar de ser uno de los pocos jugadores nacionales que militan en el extranjero, el estratega uruguayo consideró que el nivel del extremo de 21 años no era el ideal para ser titular en la Bicolor.

Jorge Fossati explica suplencia de Joao Grimaldo

En una reciente entrevista con TV Perú Deportes, el técnico Jorge Fossati respondió a quienes lo cuestionaron por no hacer jugar a Joao Grimaldo. El popular ‘Nonno’ remarcó que el delantero todavía no lograra consolidarse en el FK Partizán de Serbia.

“Es muy fácil decir ‘cómo no le dio más participación a Joao Grimaldo’. Joao Grimaldo no es de Cristal. Esos que critican, seguramente, no vieron nunca un partido del equipo donde está hoy. No tienen ni idea de cuántos minutos ha jugado, y cuántos no, hasta el día de hoy. Resumo, y sin lavarme las manos encima del jugador. Es un chico de 20 años que tiene que afirmarse en su nuevo club”, explicó.

Por otra parte, el entrenador utilizó el ejemplo de Paolo Guerrero para dejar en claro que la edad no era un factor determinante para ser titular en la selección peruana.

“Acá, en enero del 2024, el peruano discutía a Paolo Guerrero. Venía de salir campeón de Ecuador y de la Copa Sudamericana, siendo figura en LDU. Y en enero del año pasado me lo cuestionaban por la edad. Acá hay gente que dice que uno debe estar porque es joven y otro no porque es viejo. No, no hay argumentos”, concluyó.

¿Dónde va a jugar Joao Grimaldo?

El veloz exatacante de Sporting Cristal afronta un momento complicado en el balompié serbio. Desde hacer algunos días, algunos medios indicaron que el peruano ya no seguiría en el FK Partizán debido a su bajo



JORGE FOSSATI, ENTRENADOR URUGUAYO

rendimiento.

En medio de este panorama, desde la prensa argentina señalaron que Independiente de Avellaneda tendría en la mira al extremo.

¿Cuál es el valor actual de Joao Grimaldo?

Según Transfermarkt, portal internacional especializado en base de datos, Grimaldo posee una cotización de 1 millón de euros.

Edad de Joao Grimaldo

Joao Grimaldo, futbolista surgido en las divisiones menores de Sporting Cristal, nació el 20 de febrero de 2003; es decir, actualmente tiene 21 años. El joven atacante es considerado una promesa del balompié nacional.

¿En qué equipos jugó Joao Grimaldo?

El extremo de la selección peruana debutó en Spor-

ting Cristal en 2020 y este año partió al Partizán de Serbia.

¿Cuántos partidos jugó Joao Grimaldo con Jorge Fossati como DT?

Con Jorge Fossati como DT de la selección peruana, Grimaldo apenas alcanzó a disputar cuatro partidos (dos amistosos, uno por Copa América y uno por Eliminatorias). El extremo anotó un gol en estos cotejos.

Números de Joao Grimaldo en la selección peruana

Desde su presentación en septiembre de 2023, durante las eliminatorias sudamericanas, Joao Grimaldo ha disputado un total de ocho encuentros con la selección nacional. Estos partidos incluyen amistosos, la Copa América y el actual proceso clasificatorio. En este tiempo, ha acumulado 364 minutos de juego, logrando marcar un gol y proporcionar una asistencia.

‘Chemo’ del Solar definió su futuro tras participación y eliminación de Perú en el Sudamericano sub 20

La etapa de ‘Chemo’ del Solar en la Federación Peruana de Fútbol llegó a su fin. El técnico de 57 años estuvo al mando de Perú sub 20 por última vez este miércoles 29 de enero en la derrota ante Uruguay por la fecha 4 del Sudamericano sub 20.

Tras concluir la participación de la selección peruana en el certamen juvenil, el exjugador de Universitario dejará de trabajar en la FPF, ya que así lo había informado previo al inicio del torneo.

‘Chemo’ del Solar era jefe de la Unidad Técnica de Menores de la FPF y también entrenador de la selección peruana sub 20. Pese a que venía trabajando en un proyecto a

largo plazo con las divisiones menores en Perú, el estratega nacional decidió dar un paso al costado para continuar con su carrera en otro lado. Este miércoles se conoció que volverá a dirigir al Club César Vallejo, equipo que en el 2025 jugará en la segunda división del fútbol peruano.

‘Chemo’ del Solar será el nuevo entrenador de César Vallejo en la Liga 2

De acuerdo a Marcello Merizalde, periodista de Movistar Deportes, ‘Chemo’ del Solar volverá a dirigir al equipo poeta. Según informa el comunicador, el exfutbolista tendrá un contrato de 4 años con la UCV.

“Lo antes informado: ‘Chemo’ del Solar vuelve a la UCV tras culminar el

Sudamericano Sub-20. Vínculo por 4 años. Además, en Trujillo ya hay conversaciones con Roberto Sicho para su llegada al club”, escribió el comunicador en su cuenta oficial de X.

‘Chemo’ del Solar consiguió el ascenso con César Vallejo en el 2018

El exentrenador de la selección peruana ya ha tenido un importante paso por el Club César Vallejo en el pasado. ‘Chemo’ del Solar llegó al cuadro trujillano en el 2018 y logró el histórico ascenso ese año. En el 2022, se marchó de la institución y fue reemplazado por Sebastián Abreu.

